

Expediente: **102/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ IBARRA BRAIAN EDUARDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - IBARRA, Braian Eduardo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 102/25



H105016192849

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ IBARRA BRAIAN EDUARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE. N° 102/25.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 06/05/2026 por la letrada María Cecilia Muiño Matienzo, por la actora:

Tengo presente la resolución adjuntada, la que en su punto II da cuenta de facultad otorgada por su mandante para desistir en el caso concreto.

Atento a las constancias de autos, y que no se corrió traslado a la contraparte, tengo presente el desistimiento formulado por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.

En consecuencia, corresponde que por Secretaría, previo pago de la planilla fiscal, proceda al archivo de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Expediente Digital JMDVBG. 102/25.

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.